



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Cuaderno Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JESUS MARCELINO CUELLAR
DEMANDADO: HILDAIR CURICO CALDERON
RADICACION: 910013184001-2019-00261-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial proveniente del Restaurante Caqueteño, en donde informa que la señora HILDAIR CURICO CALDERON laboró en dicho establecimiento comercial hasta el 15 de enero de 2022, razón por la cual indica que no es posible dar cumplimiento a la medida cautelar ordenada por el Despacho. De su contenido, póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.